

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

ACUERDO MUTUO DE CONFIDENCIALIDAD

Programa de Certificación de Pruebas de Vuelo

PARTE A — DIVULGADORA Y
RECEPTORA

VELOCITY VECTOR LABS

1500 NASA Pkwy, Houston, TX 77058, United
StatesPARTE B — DIVULGADORA Y
RECEPTORA

HALCYON AERODRIVE

2400 Aerodrome Way, Webster, TX 77598,
United States

El presente Acuerdo Mutuo de Confidencialidad rige el intercambio de información confidencial entre las partes indicadas a continuación mientras evalúan la oportunidad descrita en él.

N.º DE ACUERDO DE
CONFIDENCIALIDAD

NDA-2026-0133

FECHA DE ENTRADA
EN VIGOR

8 de junio de 2026

EMITIDO

4 de mayo de 2026

LEY APLICABLE

Estado de Texas, EE.
UU.

Velocity Vector Labs LLC

Confidencial — preparado para Halcyon Aerodrive. No debe distribuirse más allá de las partes indicadas.

DE UN VISTAZO

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

PARA FIRMA

NDA-2026-0133

[01] N.º DE ACUERDO NDA-2026-0133

[02] PARTES Velocity Vector Labs y Halcyon Aerodrive

[03] FECHA DE ENTRADA EN VIGOR 8 de junio de 2026

[04] PLAZO 24 meses

[05] LEY APLICABLE Estado de Texas, EE. UU.

[06] ESTADO Para firma

DE UN VISTAZO

LA ESTRUCTURA DE ESTE ACUERDO

FECHA DE ENTRADA EN VIGOR

8 de junio de 2026

La fecha a partir de la cual puede comenzar la divulgación

PLAZO

24 meses

La confidencialidad subsiste tras la expiración

OBJETO

Programa de Certificación de Pruebas de Vuelo

Un programa estructurado de pruebas de vuelo y certificación que habilita al dron de reparto de Halcyon Aerodrive para operación comercial BVLOS.

LEY APLICABLE

Estado de Texas, EE. UU.

Condado de Harris, Texas

PARTES

Dos

Velocity Vector Labs y Halcyon Aerodrive



PROPÓSITO Y ANTECEDENTES

El dron de reparto autónomo de Halcyon Aerodrive ha superado las pruebas internas de banco, pero ningún programa de reparto autónomo se lanza sin un registro estructurado de pruebas de vuelo que demuestre que la aeronave se desempeña tal como indican sus simulaciones. Este es el plan para construir ese registro y habilitar la aeronave para operación comercial más allá de la línea de vista visual.

» CONSIDERANDOS

Halcyon Aerodrive cuenta con un prototipo funcional, un conjunto de simulaciones completo y un socio de lanzamiento comercial a la espera de la certificación, pero cero horas de pruebas de vuelo presenciadas de forma independiente. Cada afirmación en su presentación ante la FAA — envoltente de carga útil, comportamiento a prueba de fallos, desempeño de evasión de obstáculos — debe estar respaldada por datos de vuelo recopilados por un programa de pruebas externo, no solo por los resultados de banco propios de Halcyon.

Velocity Vector Labs propone un programa de pruebas de vuelo de dieciocho semanas en nuestro campo de pruebas de Houston: una campaña por etapas que avanza desde el vuelo estacionario atado hasta la simulación completa de rutas de reparto BVLOS, con cada vuelo registrado, presenciado y compilado en el informe de pruebas que requiere la presentación ante la FAA de Halcyon. Las secciones siguientes exponen el enfoque, el alcance, el cronograma y la inversión.

[01] **PARTE A – DIVULGADORA
Y RECEPTORA**

VELOCITY VECTOR LABS

VELOCITY VECTOR LABS LLC · EIN
76-4519823

1500 NASA Pkwy, Houston, TX 77058,
United States

testing@velocityvectorlabs.com · +1 650
555 0117 · velocityvectorlabs.com

[02] **PARTE B – DIVULGADORA
Y RECEPTORA**

HALCYON AERODRIVE

HALCYON AERODRIVE, INC.

2400 Aerodrome Way, Webster, TX 77598,
United States

s.whitfield@halcyonaerodrive.com · +1 281
555 0144

» TÉRMINOS DEL ACUERDO

01 » 1. DEFINICIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

"Información Confidencial" significa cualquier información no pública divulgada por una parte (la "Parte Divulgante") a la otra (la "Parte Receptora"), ya sea de forma oral, escrita o en cualquier otra forma, que esté designada como confidencial o que una persona razonable entendería como confidencial dada su naturaleza y las circunstancias de la divulgación. Incluye, sin limitación, información técnica, comercial, financiera y operativa, planes de producto, precios, listas de clientes y estrategia empresarial.

La Información Confidencial también incluye la existencia y el contenido de este acuerdo y el hecho de que Velocity Vector Labs y Halcyon Aerodrive se encuentran en conversaciones respecto del Propósito.

02 » 2. OBLIGACIONES DE LA PARTE RECEPTORA

La Parte Receptora utilizará la Información Confidencial únicamente para el Propósito y no la divulgará a terceros sin el consentimiento previo por escrito de la Parte Divulgadora. La Parte Receptora protegerá la Información Confidencial empleando al menos el mismo grado de cuidado que utiliza para su propia información de similar importancia, y en ningún caso un grado de cuidado inferior al razonable.

La Parte Receptora únicamente podrá divulgar la Información Confidencial a sus empleados, directivos y asesores profesionales que necesiten conocerla para el Propósito y que estén sujetos a obligaciones de confidencialidad al menos tan protectoras como las establecidas en este acuerdo. La Parte Receptora seguirá siendo responsable de cualquier incumplimiento por parte de dichas personas.

03

» 3. EXCLUSIONES

Las obligaciones de este acuerdo no se aplican a la información que la Parte Receptora pueda demostrar que: (a) estaba en su posesión legítima antes de la divulgación sin obligación de confidencialidad; (b) es o pasa a ser de dominio público sin que medie incumplimiento por parte de la Parte Receptora; (c) fue recibida lícitamente de un tercero sin restricciones; o (d) fue desarrollada de forma independiente por la Parte Receptora sin utilizar ni hacer referencia a la Información Confidencial.

Si la Parte Receptora está obligada por ley, normativa o resolución judicial a divulgar Información Confidencial, podrá hacerlo siempre que, en la medida legalmente permitida, notifique con prontitud a la Parte Divulgadora y le brinde asistencia razonable para procurar un trato protegido de dicha información.

04

» 4. PLAZO Y SUPERVIVENCIA

Este acuerdo entra en vigor en la fecha de efectividad y continúa durante el plazo indicado anteriormente, salvo que sea terminado anticipadamente por cualquiera de las partes mediante notificación por escrito con treinta (30) días de antelación. La terminación no exime a ninguna de las partes de las obligaciones acumuladas antes de dicha terminación.

Las obligaciones de confidencialidad de la Parte Receptora sobrevivirán a la terminación o expiración del acuerdo y continuarán durante tres (3) años a partir de entonces, salvo que las obligaciones relativas a información que constituya un secreto comercial continuarán mientras dicha información siga siendo un secreto comercial conforme a la ley aplicable.

05

» 5. DEVOLUCIÓN O DESTRUCCIÓN DE MATERIALES

A solicitud por escrito de la Parte Divulgadora, o al terminar o expirar este acuerdo, la Parte Receptora deberá devolver con prontitud o, a elección de la Parte Divulgadora, destruir toda la Información Confidencial en su posesión o control, junto con todas las copias, notas y derivados, y deberá, a solicitud, certificar dicha destrucción por escrito firmado por un funcionario autorizado.

La Parte Receptora podrá conservar una copia de archivo únicamente para cumplir con requisitos legales o regulatorios de retención, o copias contenidas en respaldos electrónicos rutinarios, siempre que dicho material conservado permanezca sujeto a las obligaciones de confidencialidad de este acuerdo.

06

» 6. RECURSOS Y MEDIDAS CAUTELARES

Las partes reconocen que un incumplimiento de este acuerdo podría causar un daño irreparable para el cual una indemnización monetaria sería un remedio

constituir una fianza, además de cualquier otro recurso disponible conforme a derecho o equidad.

Este acuerdo no otorga ninguna licencia ni derecho de propiedad sobre la Información Confidencial, ni obligación alguna de entablar una relación comercial adicional. Cada parte conserva todos los derechos sobre su propia Información Confidencial.

LEY APLICABLE

Estado de Texas, EE. UU.

JURISDICCIÓN

Condado de Harris, Texas

➤ Al firmar a continuación, cada parte acepta quedar obligada por los términos de este Acuerdo Mutuo de Confidencialidad a partir de la fecha de efectividad. Este acuerdo podrá suscribirse en ejemplares separados, incluso mediante firma electrónica, cada uno de los cuales se considerará un original.

[01] POR VELOCITY
VECTOR LABS

VELOCITY VECTOR LABS

FIRMANTE AUTORIZADO

Fecha

[02] POR HALCYON AERODRIVE

DRA. SANA WHITFIELD

VICEPRESIDENTA DE OPERACIONES
DE VUELO

Fecha

VELOCITY VECTOR LABS — DEPARTAMENTO LEGAL



1500 NASA Pkwy, Houston, TX 77058, Estados Unidos

testing@velocityvectorlabs.com · +1 650 555 0117

· velocityvectorlabs.com

Velocity Vector Labs LLC · EIN 76-4519823